Sesión: 95
Fecha: 09-11-2022
Hora: 13:40

Solicitud de Resolución N° 501

Materia:

La Cámara de Diputados manifiesta su preocupación ante la injerencia que el Gobierno y la coalición oficialista habría ejercido al interior del Consejo del Instituto Nacional de Derechos Humanos, afectando la imparcialidad, independencia y objetividad con que este organismo debe obrar para cumplir su mandato de protección y promoción de los Derechos Humanos en nuestro país.

Votación Sala

Estado:	Aprobado
Sesión:	81
Fecha:	26-09-2023
A Favor:	72
En Contra:	54
Abstención:	10
Inhabilitados:	0

Autores:

1 **Andrés Longton Herrera**

2 **Miguel Ángel Becker Alvear**

3 **Sofía Cid Versalovic**

4 **Mauro González Villarroel**

5 **Miguel Mellado Suazo**

6 **Andrés Celis Montt**

7 **Paula Labra Besserer**

8 **Marcia Raphael Mora**

9 **Jorge Rathgeb Schifferli**

Adherentes:

1

N° 501, presentado en sesión N° 95, el día 09 nov 2022 a las 13:40 Hrs.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL, LA CÁMARA DE DIPUTADOS MANIFIESTA SU PREOCUPACIÓN ANTE LA INJERENCIA QUE EL GOBIERNO Y LA COALICIÓN OFICIALISTA HABRÍA EJERCIDO AL INTERIOR DEL CONSEJO DEL INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS, AFECTANDO LA IMPARCIALIDAD, INDEPENDENCIA Y OBJETIVIDAD CON QUE ESTE ORGANISMO DEBE OBRAR PARA CUMPLIR SU RELEVANTE Y FUNDAMENTAL MANDATO DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN NUESTRO PAÍS. LA CÁMARA DE DIPUTADOS HACE PRESENTE LA GRAVEDAD DE ESTA SITUACIÓN Y LA TRANSGRESIÓN QUE ELLA IMPORTARÍA DE COMPROMISOS INTERNACIONALES EN EL MARCO DEL SISTEMA UNIVERSAL DE PROTECCIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS.

Fundamentos

El Instituto Nacional de Derechos Humanos ejerce un importante rol de protección y promoción de los Derechos Humanos en el país, de conformidad con su Estatuto contenido en la Ley N°20.405.

Este mandato y su configuración en una orgánica institucional como la que posee existen en cumplimiento de instrumentos internacionales, siendo los Principios relativos al Estatuto de las Instituciones Nacionales sobre Derechos Humanos, o “Principios de París”, los más importantes, contenidos en la

OFICINA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS CHILE 09-11-2022 13:39 VIRTUAL

Resolución N°48/134 de 20 de diciembre de 1993 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Estos principios, por su parte, en cuanto normas de carácter supranacional, consagran estándares de toda relevancia para que un organismo público encargado de velar por los Derechos Humanos pueda ejercer su labor, entre los que la imparcialidad, la independencia y la objetividad en sus funciones son cruciales, puesto que es un ente llamado a ver de manera crítica el actuar de los restantes organismos públicos, sobre todo cuando se plantea que dicho accionar ha vulnerado garantías esenciales de los ciudadanos.

Así las cosas, en nuestro ordenamiento interno, el Instituto Nacional de Derechos Humanos ha sufrido serias vulneraciones a estos requerimientos de actuación, afectándose su cometido.

Inicialmente, a partir de octubre de 2019, época en que se sucedieron en nuestro país álgidas movilizaciones sociales por motivos de distinto carácter, pero acompañadas también por hechos de violencia incluso grave y organizada (incendios, saqueos o ataques a infraestructura crítica, por ejemplo) el Instituto se desempeñó en su actuar de rutina fiscalizando el desempeño del Gobierno y en particular de las fuerzas policiales. Sin embargo, se hizo pública allí la denuncia de su ex Director Ejecutivo, Sr. Sergio Micco Aguayo, quien reveló cómo fue objeto constante de coacciones y requerimientos por parte de autoridades legislativas y miembros de partidos políticos que hoy conforman la coalición oficialista, con el objeto de que sostuviera públicamente la tesis de que en Chile existía una predisposición del Gobierno para vulnerar derechos fundamentales en el marco de este episodio de movilizaciones, lo que se habría traducido además en la existencia de supuestos casos de prisión política (detención por motivos ideológicos y no por participación en hechos punibles) que fueron desmentidos

OFICINA
CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE
09-11-2022
13:39
VIRTUAL

por las autoridades de todos los organismos involucrados en la persecución penal en Chile, y en la adopción de actuaciones oficiales del organismo para fiscalizar y accionar judicialmente ante hechos aparentes, como desaparición de personas que no fueron tales o la constitución *in situ* en lugares donde finalmente no hubo vulneraciones a garantías esenciales (caso del metro estación Baquedano). Asimismo, hubo casos de persecución penal no razonable, en que el Instituto se hizo parte con premura, ejerciendo querellas contra funcionarios policiales que se presentaban como casos controvertidos desde un inicio (Carabinero que ejerce legítima defensa en Panguipulli, por ejemplo).

Luego, se sucedió en 2021 una toma de la Sede Nacional del Instituto en la comuna de Providencia, donde se resguardan importantes piezas de valor patrimonial e histórico para el ámbito de los Derechos Humanos y que duró alrededor de 6 meses exigiendo, entre otras cosas, la renuncia del ex Director. Esta toma fue promovida por actores y organizaciones que también incluyen miembros de partidos políticos que conforman hoy la coalición de Gobierno, especialmente el Partido Comunista de Chile, y terminaron por afectar seriamente las funciones del organismo.

Continuando, el Directorio del organismo promovió un voto en que pedía la renuncia de su Director, acusando actuaciones que no se han logrado comprobar, tales como déficits administrativos, abusos laborales e incluso complicidad con la trasgresión a derechos fundamentales. La renuncia del ex Director se produjo finalmente en junio de este año.

Otro punto controversial fue el término del Programa de “Misión del Instituto en la Macrozona Sur”, coordinado por el Sr. Michel De L´Herbe, quien afirmó públicamente que esta actuación se habría terminado abruptamente tras conocerse que en su informe indicaba que las afectaciones que sufren

OFICINA
CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE
09-11-2022
13:39
VIRTUAL

particulares en dicha zona los constituye como víctimas de violaciones a los Derechos Humanos pese a que no han sido atacados por agentes del Estado.

Lamentablemente, todos estos graves hechos denotan cómo partidos de Gobierno, parlamentarios y personas que hoy ejercen cargos en la Administración han ejercido una influencia negativa al interior del Consejo del Instituto, afectando severamente la imparcialidad, independencia y objetividad con que este órgano debe actuar.

Por todo lo dicho, los diputados que suscriben venimos en proponer el siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados manifiesta su preocupación ante la injerencia que el Gobierno y la coalición oficialista habría ejercido al interior del Consejo del Instituto Nacional de Derechos Humanos, afectando la imparcialidad, independencia y objetividad con que este organismo debe obrar para cumplir su relevante y fundamental mandato de protección y promoción de los Derechos Humanos en nuestro país. La Cámara de Diputados hace presente la gravedad de esta situación y la transgresión que ella importaría de compromisos internacionales en el marco del Sistema Universal de Protección a los Derechos Humanos.

OFICINA
CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE
09-11-2022
13:39
VIRTUAL

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ANDRES LONGTON H.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. SOFÍA CID V.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ÁNGEL BECKER A.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MAURO GONZÁLEZ V.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MARCIA RAPHAEL M.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. PAULA LABRA B.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JORGE RATHGEB S.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MIGUEL MELLADO S.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ANDRÉS CELIS M.